El Gobierno del Estado de Yucatán elabora el presupuesto con base al modelo de Gestión para Resultados del Desarrollo es una estrategia que orienta la actividad pública a la generación del mayor valor público posible, mediante la creación de un nuevo modelo de cultura organizacional y de dirección con el fin de producir, de manera sostenible, mejoras en la calidad de vida de la sociedad, es decir, lograr una mayor efectividad en el desarrollo. Trasciende el enfoque tradicional centrado en procedimientos, insumos y facultades ya que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Lo anterior en el marco de una amplia participación social y prácticas amplias y sostenidas de transparencia y rendición de cuentas. Es la misma línea que guarda la Entidad que hoy informa.

Los Programas Operativos Anuales No. 12100, 12101, 12102 y 12103 se consideran programas de Presupuesto Institucional de Servicios Personales, debido a que acumulan las erogaciones por concepto de contraprestaciones de servicios personales destinadas al personal adscrito a una unidad administrativa.

El Programa Operativo Anual No. 12105 se considera programa de Actividad Programática, debido a que contiene actividades interdependientes orientadas al logro de un mismo objetivo específico, que tiene un período de tiempo de ejecución no mayor a un año y al que se asignan recursos financieros para proporcionar bienes o servicios públicos.

El Programa Operativo Anual No.12108 se considera programa de Gastos Administrativos, debido a que acumula los gastos administrativos no identificables para cada uno de los centros de costo.

Los Programas Operativos Anuales No. 13936 y 13937 se consideran programas de Actividad Institucional, debido a que integran las acciones de apoyo para organizar y facilitar la conducción de la totalidad de los procesos de la organización, de conformidad con el ordenamiento legal que les confiere sus atribuciones. Son consideradas acciones rutinarias que realizan las dependencias y entidades ejecutoras de presupuesto con cargo a los recursos públicos asignados.

Conforme al decreto número 159 publicado el día 31 de Diciembre de 2019 en el Diario Oficial del Estado, se autorizó la cantidad de $ 41´363,746.00 para el Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, durante el ejercicio 2020.

Se presenta a continuación una tabla de aplicación de presupuesto de acuerdo con las áreas programáticas del FIGAROSY.

#####

A continuación se realiza el análisis de las variaciones suscitadas en la ejecución de los Unidades Básicas de Presupuestación y Comparación de Resultados Alcanzados con las metas establecidas de acuerdo con los Indicadores de Gestión por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

1. **Proyecto de Presentaciones de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (UBP-12105).**

Descripción:

Realizar conciertos programados en las Temporadas XXXIII Enero-Junio y XXXIV Septiembre-Diciembre 2020 de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, brindando al público yucateco una opción artística de calidad interpretativa, con la participación de músicos y directores artísticos locales, nacionales y extranjeros. Promover y llevar a cabo las funciones de ópera programadas, conjuntando las disciplinas artísticas, como la musical y la escénica. Realizar campañas de difusión y promoción de la Orquesta Sinfónica de Yucatán. Proporcionar los insumos artísticos necesarios para la realización de los eventos de la Orquesta. Acercar a los jóvenes estudiantes a una expresión artística de calidad, a través del Programa Sinfonízate, el cual consiste en la asistencia de dichos jóvenes a los ensayos generales de cada programa de la Orquesta.

Problema específico a atender:

Durante el ejercicio 2020, la asistencia promedio por concierto de la Orquesta Sinfónica de Yucatán fue de 747 personas, ha sido notorio el incremento en la demanda de los boletos para asistir a los eventos de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, sin embargo, esta Entidad busca todavía una mayor penetración en el gusto de la comunidad yucateca; es por eso que emprenden más y mejores acciones de difusión y promoción de la música académica para lograr una mayor asistencia a los conciertos de la Orquesta Sinfónica de Yucatán y que los mismos se realicen con la mejor calidad posible, contribuyendo a promover los talentos nacionales e internacionales. La Orquesta proporciona un espacio de desarrollo para músicos locales y ofrece eventos culturales de alto nivel para beneficio de la sociedad yucateca. El propósito de incrementar a un 3% la asistencia promedio a los eventos de la Orquesta Sinfónica de Yucatán para el ejercicio 2020.

Objetivo:

La comunidad artística, creadores y población en general asisten y recibe una mayor riqueza cultural y artística del Estado mediante los conciertos de la Orquesta Sinfónica de Yucatán.

A continuación se describe el indicador y la comparación de la meta que se desea alcanzar en el ejercicio 2020 y el resultado obtenido por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre de Indicadores | Meta | Resultado |
| Promedio de atención por unidad de servicio | 266 personas | 779 personas |

Para llevar a cabo las actividades que fueron programadas por la Orquesta Sinfónica de Yucatán en el año 2020, se erogó la cantidad de $ 3,318,772.00, con el fin de realizar los eventos artísticos y la promoción de los conciertos en los medios electrónicos e impresos. Para tal efecto, se realizaron 30 conciertos presenciales de las temporadas XXXIII Enero-Junio y XXXIV Octubre-Diciembre de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, y 23 conciertos transmitidos a través de redes sociales, contando con una asistencia total de 41,300 personas. El promedio de asistencia por concierto es de 779 personas, superior a la meta establecida en el Programa Operativo Anual No. 12105-Proyecto de Presentaciones de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, que asciende a 266 personas por evento.

1. **Gastos Administrativos del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (UBP-12108).**

Descripción:

Proporcionar los diferentes servicios que ofrece la Dirección de Administración y Finanzas a las diferentes unidades administrativas del FIGAROSY, con el fin de que aquellas realicen las actividades y operaciones, que les correspondan, tales como mantenimiento y conservación de inmuebles, instalación, reparación, mantenimiento y conservación de inmuebles, instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo administrativo, servicio telefónico, arrendamiento de edificios y locales (bodega) e instalación, reparación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos.

Objetivo:

Las unidades administrativas del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán cuentan con una administración eficiente de recursos para su operación mediante el pago de recibos de servicios generales realizados.

A continuación se describe el indicador y la comparación de la meta que se desea alcanzar en el ejercicio 2020 y el resultado obtenido por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre de Indicadores | Meta | Resultado |
| Porcentaje de presupuesto ejercido | 100 % | 97 % |

Durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 se ejerció la cantidad de $ 855,122.00 que equivale el 97 % respecto al total de presupuesto aprobado para el FIGAROSY del capítulo 3000 (Servicios Generales), quedando pendiente de ejercer la cantidad de $ 28,418.00.

1. **Administración de recursos humanos del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (UBP-13936).**

Descripción:

Realizar los procesos necesarios para la elaboración de la nómina, proporcionar y coordinar la capacitación del personal, promover acciones para la integración del personal, entre otros; con el propósito de otorgar las condiciones necesarias para la operatividad del FIGAROSY.

Problema específico a atender:

Existen múltiples cambios en materia legal, fiscal, contabilidad gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, nuevos procesos administrativos públicos establecidos por leyes, lineamientos y por las entidades rectoras y fiscalizadoras; es entonces que se hace necesario que el servidor público del FIGAROSY se capacite y se mantenga actualizado, con el fin de promover una mejora continua en el desempeño de las labores de todo el personal, lo que necesariamente irá en beneficio de la propia Entidad.

Objetivo:

Las unidades administrativas del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán cuentan con una administración eficiente de recursos para su operación mediante personal capacitado para realizar sus funciones.

A continuación se describe el indicador y la comparación de la meta que se desea alcanzar en el ejercicio 2020 y el resultado obtenido por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre de Indicadores | Meta | Resultado |
| Porcentaje del personal beneficiado | 92 % | 94 % |

Durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 se capacitó el 94 % respecto al total del personal administrativo adscrito al FIGAROSY, para llevar a cabo este proyecto se ejerció la cantidad de $ 87,848.00, quedando pendiente de ejercer la cantidad $ 251,875.00.

1. **Administración de recursos financieros y materiales del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (UBP-13937).**

Descripción:

Proporcionar los recursos materiales y financieros para llevar a cabo la operación y las actividades de las diferentes unidades administrativas del FIGAROSY, tales como la compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina y de tecnologías de la información, combustible para poder cumplir en tiempo y forma con las múltiples diligencias y gestiones relacionadas con la Entidad, el pago de intereses y servicios bancarios, auditoría externa, traslado de instrumentos y archivo y contratación de otros servicios. Adicional a lo anterior, proporcionar mobiliario y equipo de oficina, cómputo y bienes artísticos y culturales a las unidades administrativas del FIGAROSY, con el propósito de otorgar las condiciones necesarias para la operación de la Entidad.

Problema específico a atender:

Suministrar a las unidades administrativas del FIGAROSY, los bienes muebles como mobiliario y equipo y los recursos financieros necesarios para que puedan llevar a cabo sus actividades de la mejor manera, procurando el logro de sus objetivos, con el objeto de abonar el cumplimiento de los fines de la Entidad.

Objetivo:

Las unidades administrativas del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán cuentan con una administración eficiente de recursos para su operación mediante pagos a proveedores para la adquisición de material y contratación de servicios financieros realizados.

A continuación se describe el indicador y la comparación de la meta que se desea alcanzar en el ejercicio 2020 y el resultado obtenido por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre de Indicadores | Meta | Resultado |
| Porcentaje de presupuesto ejercido | 100 % | 82 % |

Durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 se ejerció la cantidad de $ 2,077,502.00 que equivale el 82 % del total de presupuesto aprobado para el FIGAROSY de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y Adquisición de Activos, quedando pendiente de ejercer la cantidad de $ 469,217.00.

 Revisó Visto Bueno

 C.P. Manuel Jesús González Cardeña C.P. Miguel Francisco Escobedo Novelo

 Director de Administración y Finanzas Director General

Elaboró

 C.P. Ramón Antonio Pérez Rivera

 Jefe de Contabilidad